

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319, publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993:

CONSIDERANDO

- I. Que la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (ICC) y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OHCHR) realizan anualmente actividades de capacitación para el personal de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las diferentes regiones en todo el mundo, con el propósito de fortalecer sus capacidades y conocimientos sobre el funcionamiento de los diferentes mecanismos de protección de los derechos humanos de modo que se promueva su compromiso efectivo de intervención en dichos mecanismos.
- II. Que para el año 2015, la actividad de capacitación se realizará en las oficinas centrales de la ONU, Ginebra, Suiza, del 04 al 08 de mayo y desde el mes de febrero, estos órganos iniciaron el proceso de difusión de la capacitación en las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de todo el mundo.
- III. Que para atender lo indicado, la Defensora de los Habitantes mediante convocatoria institucional interna y luego del análisis respectivo de los atestados de las personas aspirantes, las postuló ante los órganos señalados, entre éstas, la Licda. Catalina Delgado Agüero, quien a su vez resultó seleccionada por los organizadores.
- IV. Que la capacitación denominada "Training Course for National Human Rights Institutions on International Human Rights Mechanisms" es relevante para la Defensoría de los Habitantes en el marco internacional de acceso a capacitación de alto nivel para sus funcionarios y funcionarias, promover su interacción con el sistema internacional de derechos humanos y fortalecer su rol dentro del contexto de los órganos de coordinación regionales de derechos humanos de Naciones Unidas.
- V. Que la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung cubrirá los gastos relacionados con la actividad, incluyendo el costo de los tiquetes aéreos, seguro de salud, alojamiento y un estipendio diario para alimentación, excepto el costo de la cena a la llegada de la Licda. Delgado a Ginebra, dispuesta para el domingo 3 de mayo a las 18:00 horas aproximadamente.
- VI. Que en virtud del interés institucional que representa la participación en esta actividad de capacitación, la Defensoría de los Habitantes concede permiso con goce de salario a la Licda. Catalina Delgado Agüero durante el evento. Además, la institución cubre con presupuesto propio el pago de los impuestos de salida que se requieran al efecto, el seguro de viaje y los gastos conexos imprevistos no contemplados por el donante.

VII. Que la señora Delgado Agüero saldrá del país el día 2 de mayo y regresará el 9 de mayo del presente año.

POR LO TANTO, ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar la participación de la señora Catalina Delgado Agüero, cédula 1-0781-0275, Directora de Asuntos Jurídicos de la Defensoría de los Habitantes, en la actividad de capacitación "Training Course for National Human Rights Institutions on International Human Rights Mechanisms", que será desarrollada del 4 al 8 de mayo del 2015 en las oficinas centrales de la OACNUDH con sede en la ciudad de Ginebra, Suiza.

SEGUNDO. Otorgar permiso con goce de salario a la Licda. Delgado Agüero durante los días en que se realizará la capacitación.

TERCERO: Cubrir con presupuesto propio el pago de los impuestos de salida que se requieran al efecto, el seguro de viaje y los gastos conexos imprevistos no contemplados por el donante.

CUARTO: Que la señora Delgado Agüero saldrá del país el día 2 de mayo y regresará el 9 de mayo del presente año.

Comuníquese.- Dado en San José, a las once horas del veintinueve de abril del dos mil quince.
Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República

